



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

CONVENIO ESPECIAL MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA REALIZADO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE, EN SU CALIDAD DE PESRONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", MISMOS QUE CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES"; QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- QUE CON FECHA DE 09 DE AGOSTO DE 2022 "EL INSTITUTO" CELEBRÓ CON EL C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUEDANDO REGISTRADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CON EL NÚMERO ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022, CON UN MONTO INICIAL DE \$516,266.89 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 89/100M.N.) CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES.

II.-QUE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN OFICIO DE AUTORIZACIÓN SAF-AGF-018/2022 DE FECHA 31/01/2022, CON CARGO AL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022 NIVEL BÁSICA.

III.- QUE LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS FUE DE 16 DE AGOSTO DE 2022 A 14 DE OCTUBRE DE 2022.

IV.- QUE EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022, EL C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE INFORMÓ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE "EL INSTITUTO", LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LA OBRA Y DE LOS DAÑOS OCULTOS PRESENTADOS EN LA ESTRUCTURA, POR LO QUE SOLICITÓ SE ANALICE Y CONSIDERE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE FUNCIONALIDAD A LA OBRA ENCOMENDADA.

PARA LLEVARA CABO LAS EVALUACIONES PERTINENTES, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE EVALUACIÓN CON EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

V.- EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON BASE EN EL ACTA RESOLUTIVA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 80, 81, 82, 83, Y 84 FRACCIÓN V DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; 94 BIS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 DE SU REGLAMENTO, AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, BASADOS EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AUTORIZADA POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, RESULTA NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIOS Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CREADO CON FECHA 27 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOYA" DE FECHA DE 28 DE MARZO DE 2008.

I.2.- SU REPRESENTANTE, **ARQ. HUGO ECHAVE MENESES**, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL **C. RUBÉN ROCHA MOYA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE FECHA **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**; ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS SOBRE LA MATERIA DE SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 12 Y 14 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**, Y LOS **ARTÍCULOS 12 Y 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

I.- HABER CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN FECHA **09 DE AGOSTO DE 2022**, CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, REGISTRADO CON EL NÚMERO **ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022**.

II.- QUE CONTINÚA MANIFESTANDO LO EXPRESÓ EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DESCRITO EN EL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN. - "LAS PARTES", CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESPECIAL ES POR LAS CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, DEBIDO A QUE NO SE CONTEMPLARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS; REFORZAMIENTO DE MARQUESINAS, PINTURA DE LAS MISMAS, PARA LO CUAL SE PROCEDERÁ A LA DESINSTALACIÓN DE BARANDALES E INSTALACIÓN UNA VEZ QUE SE TERMINEN LOS TRABAJOS, REALIZACIÓN DE DIAMANTADOS PARA LA DESCARGA CORRECTA DE AGUA DE LLUVIA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE HERRERÍA EN EDIFICIO DE MODULO "B", SALIDAS ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO E INSTALACIONES DE LUMINARIAS., **"EL CONTRATISTA"** SE PERCATÓ A TRAVÉS DE LA VISITA DE OBRA DE SUPERVISIÓN QUE SE REQUIERE EJECUTAR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64, 7-12-70-04

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

ADICIONALES, A LO QUE SE PROPUSO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE "EL INSTITUTO", EL MODIFICAR LOS TIEMPOS DE OBRA, LO CUAL IMPLICARÍA GASTOS ADICIONALES A LA OBRA, ASÍ COMO AUMENTAR LOS PLAZOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

POR LO QUE SE DETERMINÓ REALIZAR LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A "EL INSTITUTO", ANEXANDO AL PRESENTE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, ADICIONALES Y CONCEPTO QUE NO SE EJECUTARON, ASÍ COMO EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, ANEXANDO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE Y ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - DERIVADO DE LOS HALLAZGOS DESCUBIERTOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO INICIAL "LAS PARTES", ACUERDAN QUE SE INCLUIRÁN LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SIGUIENTES:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Desmontaje de gabinete de alumbrado de sobreponer, incluye; Cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, desconexiones eléctricas en tableros, accesorios y alumbrado de elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel	PZA	3.00
1.2	Retiro con recuperación de barandal incluye; Cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervienen, acarreo hasta el lugar de almacenamiento, trazo, cortezo, limpieza, y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	PZA	1.00
1.3	Retiro sin recuperación de tubería de 1" de espesor, galvanizada, incluye; cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, desconexiones eléctricas en tableros, accesorios y alumbrado de elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y	ML	28.00



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

	herramienta, en cualquier nivel.		
3.1	Diamantado en losa de concreto para descargas pluviales con dimensión de 2.00 M de largo, 1.20 M de ancho y un espesor 1.70 CMS. Incluye; cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, picado de las áreas de concreto, elaboración de mortero, maestreado, perfilado, remates, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel	PZA	4.00
3.2	Suministro y realización de gotero de marquesina, con mezcla de cemento-Arena incluye; cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, perfilado, remates, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	ML	27.00
3.10	Suministro y aplicación de pintura vinílica en losas aplanadas con mezcla color blanco/mate, de marca y calidad autorizada por el cliente, incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, fondeo, sellador, retapado, emplastecido y aplicación de dos capas como mínimo, protección con hule, cinta o papel, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	M2	43.20
6.1	Suministro, fabricación y colocación de protección metálica de herrería, para ventana con medidas de 280 x 190 cms. Incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra de desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, remates,	PZA	10.00

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170
Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-12-70-04

Handwritten signatures and marks in blue ink:
A large scribble resembling a stylized 'S' or 'F' is present on the right side of the table.
Below it, there are several other scribbles and marks, including what looks like a signature 'P.' and another large mark at the bottom right.



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

	soldadura, dobleces, enderezado, habilitado, limpieza, y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.		
6.2	Suministro y colocación de tubo de acero CEO 40 de 6" de diámetro, 3.00 M. de longitud y soldado a placa de amarre superior con 2 tornillos.	PZA	5.00
6.3	Colocación de barandal metálico, incluye: Cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, remates, soldadura, dobleces, enderezado, habilitado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y quipo, en cualquier nivel.	ML	28.60
8.1	Suministro e instalación de luminario, de sobreponer led de 2x75w en gabinete, protección acrílica línea transfer o similar, incluye; cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, montaje, conexión y prueba, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	PZA	4.00
8.2	Suministro e instalación de salida de alumbrado con caja galvanizada de 4x4" y cableado. Cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, montaje, conexión y prueba, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	PZA	4.00
EXT.9.1	Suministro e instalación de tubería de PVCH sanitario de 101 MM para descargas pluviales. El costo incluye: El cargo por los materiales y mano de obra que intervengan en su caso, desmontes, limpieza de líneas y accesorios, tuberías, limpieza y retiro de sobrantes, equipo de seguridad, instalaciones específicas, vaciado de y demás derivados del	PZA	3.00

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P.80170

Culiacán, Sinaloa. Teléfonos: (667) 7-13-33-63, 7-13-33-64 y 7-13-70-04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

	uso de herramienta y equipo en cualquier nivel.		
3.4	DALA DE CONCRETO PARA REFUERZO DE MARQUESINA CON MEDIDAS DE 30X15 CMS DE SECCION POR 160 CMS DE LARGO. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL	PZA	5.00
3.6	RANURADO EN MURO DE CONCRETO PARA COLADO DE MARQUESINA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	24.00

AMPLIANDO EL MONTO DE LA OBRA \$110,728.06 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 06/100 M.N) IVA INCLUIDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCIÓN	NO. DE P.G.O	MONTO CONTRATADO	MONTO DE CONVENIO	MONTO TOTAL
(220659), (25EPR0094J): REHABILITACION DE EDIFICIO "A" CON MARQUESINA, EDIFICIO "B" CON CANCELERIA Y ACCESO PRINCIPAL IMPERMEABILIZANTE EN PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, UBICADA EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.	22201	\$516,266.89 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.)	\$110,728.06 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 06/100 M.N)	\$626,994.95 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)
TOTAL:		\$516,266.89 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.)	\$110,728.06 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 06/100 M.N)	\$626,994.95 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022

P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659

ASIMISMO, MANIFIESTAN **"LAS PARTES"** ESTAR DE ACUERDO EN ESTABLECER UN NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROGRAMA DE INICIO	
16 DE AGOSTO DE 2022	14 DE OCTUBRE DE 2022
60 DÍAS NATURALES	
AMPLIACIÓN	
15 DE OCTUBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE DE 2022
30 DÍAS NATURALES	
PLAZO TOTAL	
90 DÍAS NATURALES	

TERCERA: GARANTÍAS. - **"LAS PARTES"** ACUERDAN EN QUE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**, SEAN ADECUADAS AL CELEBRARSE EL CONVENIO RESPECTIVO, POR LO QUE EL MISMO DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A LA AFIANZADORA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA, CON EL FIN DE QUE SE CONTINÚE GARANTIZANDO LA OBLIGACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA.

POR LO QUE, PARA EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA REALIZÓ LOS CAMBIOS NECESARIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA, **"EL INSTITUTO"** TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° **ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022**, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO INSTRUMENTO.

CUARTA. - SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL. -**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO ESPECIAL, SIGUEN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

QUINTA. - INCORPORACIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL. - **"LAS PARTES"**, CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE INCORPORA AL CONTRATO PRINCIPAL N° **ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022**, SUSCRITO EL DÍA **09 DE AGOSTO DE 2022**.

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA ANULAR EL MISMO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE LAS VOLUNTADES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVENIO ESPECIAL N° CONV-ISIFE-FAM-ADE-EPR-163-2022


P.G.O.: 22201

NO. DE OBRA: 220659


DADO EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 12 DE OCTUBRE DE 2022, EL CUAL ES FIRMADO POR QUIENES EN EL INTERVENGAN.

"EL INSTITUTO"

"EL CONTRATISTA"




ARQ. HUGO ECHAVE MENESES
DIRECTOR DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA

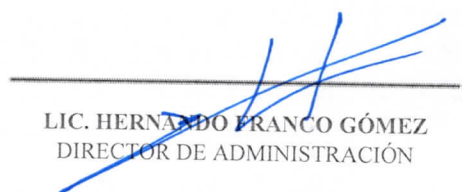


C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE
REPRESENTANTE LEGAL

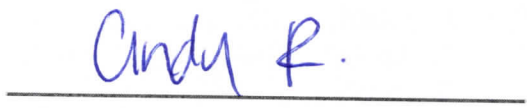
TESTIGOS



ING. JOAQUÍN OMAR MURRIETA CASTRO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



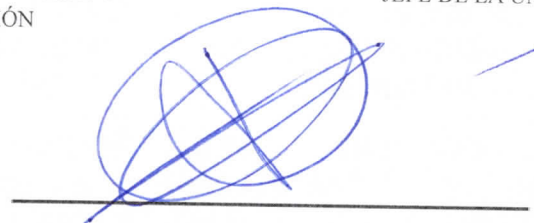
LIC. HERNANDO FRANCO GÓMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN



LIC. FERNANDO DEL VALLE ARÁMBURO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. DANIEL BELTRÁN PONCE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN